

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3401



Fecha de ingreso: 20-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-11-2022

Folio: 2022-3401

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NANCY KARINA TORRES AGUILAR

Domicilio: CALLE VISTA VALLE VERDE 3404 COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-340-034-00016-00-0000

Propietario: NANCY KARINA TORRES AGUILAR

Domicilio: CALL VISTA VALLE VERDE L1 M6 Z25 FR-III COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.66	44.62	0.00		1,814.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.66	44.62	0.00		181.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,814.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.66	44.62	0.00		181.43
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	49.66	44.62	0.00		181.43
TOTALES			148.98	133.86	0.00		\$ 4,172.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2022 7:25:33

Usuario:

Dirección: null

302d02150092273d3de5263b0ee90eddb3f05f9792ed613ea0021476059d240f7dc8611afe95a90c066cf134448a9c